

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2018 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (II FASE): PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2018

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe de la Comisión de Ayudas, Contratación y Autorización de fecha 10 de mayo de 2018.

RESUELVO

Conceder las ayudas a los beneficiarios que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía que se describe a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA €
48620245Q	ADRIAN VERA ROS	HONG KONG	11.400,-
71464160D	ARTURO PUERTA DIAZ	HONG KONG	11.400,-
46988873B	ALBERTO LOPEZ PIJUAN	HONG KONG	11.400,-
06010749K	JUAN PONCE DE LEÓN MENESES DE OROZCO	BUENOS AIRES	12.500,-
47900092Q	DIDAC GONZALEZ MASICH	WIXU (China)	14.500,-
73010588D	JORGE ARTURO LORENZO MELENDO	SINGAPUR	11.100,-
53300392P	BEATRIZ BARRIO CARAMÉS	SAO PAULO	8.700,-
72085078L	ALVARO MORÁN GAGO	AUCKLAND	9.000,-
71302063Q	PABLO ALONSO CUESTA	TOKIO	22.000,-
X4305233K	NICOLAE BALTATU BALTATU	MIAMI	17.000,-

NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.

ICEX asumirá un seguro de accidentes y asistencia en viaje.

Madrid, 10 de mayo de 2018

Vº. Bº Director Económico-Financiera
Luis Enrique San José

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)
El Consejero Delegado de ICEX
Francisco Javier Garzón Morales